



Documento de Pliegos

Número de Expediente **15/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2019 a las 11:22 horas.



Servicio de lavandería para la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 429.824 EUR.

→ **Importe** 260.043,52 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 214.912 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 98311000 - Servicios de recogida de lavandería.

→ 98311100 - Servicios de gestión de lavanderías.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Centro de Discapacitados de la Diputación de Córdoba Alcolea (Córdoba)

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Jt49guNGq3wSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWFIm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ **Teléfono** 957212900

→ **Fax** 957211188

→ **Correo Electrónico**

regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/05/2019 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/05/2019 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/05/2019 a las 09:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público.

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos.

Proveedor de Información adicional

→ Centro de Discapacitados de la Diputación de Córdoba
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Finca Porrillas Altas, s/n
→ (14610) Alcolea - Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211520
→ Correo Electrónico fmm01@dipucordoba.es

Lugar

→ Palacio Provincial

Dirección Postal

→ Plaza Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Lugar

→ Palacio Provincial

- Apertura sobre administrativa
- El día 06/05/2019 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto no tendrá carácter público.

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 04/04/2019

Objeto del Contrato: Servicio de lavandería para la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba

→ Valor estimado del contrato 429.824 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 260.043,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 214.912 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98311000 - Servicios de recogida de lavandería.

→ 98311100 - Servicios de gestión de lavanderías.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Centro de Discapacitados de la Diputación de Córdoba

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Finca Porrillas Altas, s/n

→ (14610) Alcolea (Córdoba) España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El contrato puede ser prorrogado por dos años más, uno a uno

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Cumplimiento del convenio colectivo sectorial de aplicación

→ Consideraciones de tipo ambiental - El contratista utilizará en su proceso de ejecución del servicio un sistema de reciclado de envases de plásticos y la utilización de embolsados biodegradables. (cláusula 13 PPT)

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el presente pliego o, en los casos en que sea procedente, se encuentren debidamente clasificadas. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la

fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los servicios deberán de ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior a 75.219,20 €. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. **Umbral:** 75219.2 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos 161.184,00 € (equivalente a una vez y media el valor anual medio del contrato). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. **Umbral:** 161184 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la contratación del servicio de catering en caliente para lo usuarios de la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Documentación para la valoración de criterios evaluables automáticamente para optar a la contratación del servicio de Seguridad Privada en distintos Centros de la Diputación Provincial de Córdoba

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Compromiso empresa**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 1
 -

Expresión de evaluación : Texto según indicaciones

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 1

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 9

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 9

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de colón, 15

→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211189

→ Fax +34 957211188

→ Correo Electrónico

regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos**

→ Sitio Web <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/esctectura>

Dirección Postal

→ Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo. Isla de la Cartuja

→ (41092) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono +34 671530856

→ Fax +34 955515041

→ Correo Electrónico

tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 30/04/2019 a las 00:00

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ La descripción de la subcontratación es la definida en el apartado R del Anex nº 1 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003894524 | UUID 2019-292789 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 08 Apr 2019 11:22:08:666 CEST N.Serie
134713205785072623557913797435090777599 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016